

## PERMISO DE ORGANIZACION - N° 64/2024

La FEDERACION DE AUTOMOVILISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, con la autoridad deportiva que le confiere la Ley 2/94, Decreto 56/95 y el Código Deportivo Internacional (C.D.I.), CONCEDE PERMISO DEPORTIVO A:

### CANGAS DEL NARCEA MOTOR

para organizar la prueba denominada "35° RALLY CANGAS DEL NARCEA" que se celebrará el día 7 de DICIEMBRE de 2024

El presente Permiso Deportivo de Organización se concede una vez revisada y aprobada la documentación presentada según el Art. 7.1 de las Prescripciones Comunes, y a la vista del Seguro de Responsabilidad Civil contratado por la Entidad Organizadora, citada anteriormente, a cuyo favor se expide, con la Compañía Aseguradora Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., con n° de póliza 49985354.

El presente PERMISO DEPORTIVO DE ORGANIZACIÓN constituye documento indispensable para la realización de la prueba.

La Entidad Organizadora, citada anteriormente, se RESPONSABILIZA del estricto cumplimiento durante el desarrollo de la prueba de las normativas aplicables, tanto las contenidas en el C.D.I. como en la Reglamentación F.A.P.A., ESPECIALMENTE LAS RELATIVAS A LA SEGURIDAD DE DEPORTISTAS Y ESPECTADORES, así como de la obtención de los correspondientes permisos autonómicos y municipales, de ámbito sectorial, que puedan ser necesarios para la celebración de la prueba, que acrediten la no vulneración de la legislación sectorial establecida, en virtud del trazado propuesto o de las características de la misma, exonerando a la FAPA de cualquier responsabilidad en la adecuada tramitación y obtención de los mismos

Se expide el presente en Oviedo a 3 de diciembre de 2024

D<sup>ª</sup> Helena García Iglesias, responsable del Departamento de Seguros de la Federación Automovilismo Principado de Asturias

**HACE CONSTAR:**

Que la prueba abajo indicada está incluida en la COBERTURA de la póliza de Responsabilidad Civil número 49985354 contratada por la Federación Automovilismo Principado de Asturias con la Aseguradora Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

- PRUEBA: "35° RALLY CANGAS DEL NARCEA"
- ORGANIZADOR: CANGAS NARCEA MOTOR
- DÍAS DE CELEBRACIÓN: 7 DICIEMBRE - 2024

La presente cobertura se basa en el cumplimiento por parte del organizador, de todas las condiciones estipuladas por la Federación Automovilismo Principado de Asturias, y en especial de los tiempos de comunicación (48 horas máximo) de los siniestros que eventualmente puedan acaecer.

Y para que así conste donde proceda, expide el presente certificado en Oviedo a 04 de noviembre de dos mil veinticuatro.



**FAPA**  
FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Oviedo a 5 de noviembre de 2024

*D. ARTURO RODRIGUEZ PUELO, con D.N.I. 09.411.792-P, en representación y como Administrador de TRANSAGECO S.L. con C.I.F: B-33588740*

### **CERTIFICA**

*Que el día 7 de diciembre de 2024 estaremos presentes prestando asistencia sanitaria con tres Ambulancias Soporte Vital Avanzado con personal sanitario, cuatro Ambulancias Soporte Vital Básico y cuatro Vehículos de Intervención Rápida en la 35ª Edición del Rallye de Cangas del Narcea.*

*Que la organización ha puesto a disposición de esta empresa el plan de seguridad y emergencias de la prueba, donde se contemplan los recorridos y vías alternativas.*

*Y para que así conste donde proceda, firmo el presente en Oviedo a 5 de noviembre de 2024.*

TRANSAGECO, S.L.  
C.I.F. B-33588740  
Pol. Espíritu Santo, Parcela 12  
33010 - OVIEDO - ASTURIAS

**Fdo. ARTURO RODRIGUEZ PUELO**